



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

“2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes”

SALTA, 15 de junio de 2021

RES. DECECO N° 457/21

Expte. N° 6193/21

VISTO:

La nota presentada por las Docentes, Cra. Claudia Elizabeth Tilián y Dra. María Cecilia Gramajo en representación de la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad (C.I.Pe.D.) de la U.N.Sa., mediante la cual solicitan en préstamo una notebook para el estudiante, Matías Alberto Mamani.

CONSIDERANDO

Que debido al cursado virtual que todos los estudiantes están realizando actualmente por la pandemia de COVID-19, el alumno mencionado cuenta con un equipo obsoleto del Programa Nacional “Conectar Igualdad” que recibió en el año 2013.

Que la C.I.Pe.D. cumple en recordar la plena vigencia de las leyes Nacionales 24.521 de Educación Superior y modificatoria (Ley 25.573) que norma sobre la obligatoriedad de brindar todo el apoyo y ajustes razonables que los estudiantes con discapacidades necesiten para el cursado de las carreras universitarias.

Que el Consejo Superior emitió la Res, C.S. N° 67/19 mediante la cual establece la obligatoriedad de que todas las Unidades Académicas de esta Universidad realicen las acciones académicas y técnicas tendientes a *“promover el acceso, la permanencia y el egreso de los estudiantes de la U.N.Sa. que presenten algún tipo de discapacidad, garantizando la formación efectiva en igualdad de condiciones que el resto de los estudiantes”*.

Que se cuenta con el informe del Ing. Miguel A. Soto López – Coordinador T.I.C. – de esta Facultad mediante el cual pone a disposición un equipo Notebook marca Lenovo modelo B50-30, Inv. Patrimonial N° 326970, el cual estará a cargo de la Prof. Claudia Tilián leg. N° 6031.

Que tomó intervención el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Unidad Académica.

Que a fs. 6 el Supervisor de Patrimonio agrega planilla de Cargo de transferencia interna de bienes.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

“2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes”

RES. DECECO Nº 457/21

Expte. Nº 6193/21

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1.- Otorgar en concepto de préstamo un equipo Notebook marca Lenovo modelo B50-30, Inv. Patrimonial Nº 326970 al alumno Matías Alberto Mamaní, D.N.I. Nº 31.338.869, para continuar con sus tareas académicas.

Artículo 2.- Dejar aclarado que la responsabilidad patrimonial del mismo estará a cargo de la Prof. Cra. Claudia E. Tilián.

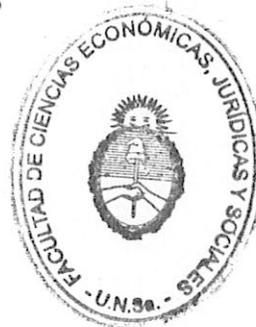
Artículo 3.- Establecer que el alumno Matías Alberto Mamaní deberá entregar el equipo al Departamento de Tecnología y Servicios Informáticos, hasta el último día hábil de diciembre con el objeto de realizarle tareas de mantenimiento, pudiendo nuevamente retirarla el primer día hábil de febrero del año 2.022.

Artículo 4.- La vigencia del préstamo rige desde el mes de junio de 2021 y hasta la finalización de la pandemia.

Artículo 5.- Notifíquese a los interesados y comuníquese al Coordinador T.I.C. para prosecución del trámite.

H.Y.

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



D. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa